

	<b>Convenio de confidencialidad flex</b>	
	<b>CÓDIGO: FO_CFFX_01</b>	<b>REVISIÓN: 01</b>

Manifiesto como personal de la empresa JUVIE JUS SA DE CV, que me comprometo a cumplir con las disposiciones establecidas por la empresa cliente FLEX a la que prestare mis servicios las cuales son mencionadas a continuación:

**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

Confidencialidad del PROVEEDOR hacia LA EMPRESA FLEX LA QUE SE LE PRESTA EL SERVICIO, ni el PROVEEDOR, ni sus empleados o subcontratados deberán utilizar o divulgar a ninguna persona o entidad, ninguna información confidencial de la EMPRESA (ya sea escrita, oral, electrónica o de cualquier otra forma), que haya sido obtenida en ella o que se haya preparado o descubierto dentro de la EMPRESA.

Acceso a los sistemas de información de la EMPRESA FLEX Queda expresamente prohibido el uso de los sistemas de información de la EMPRESA durante periodos de tiempo fuera de los horarios estipulados del Servicio o por individuos no autorizados por la EMPRESA. El acceso queda sujeto a las políticas de protección de información, control de negocios, normas y lineamientos de la EMPRESA Queda expresamente prohibido el uso de cualquier otro sistema de información de la EMPRESA a la cual EL PROVEEDOR sea autorizado a tener acceso a manera de interface con otro sistema de información de la EMPRESA.

EL PROVEEDOR acepta tener acceso a los sistemas de información de la EMPRESA únicamente a partir de las ubicaciones específicamente aprobadas por la EMPRESA. Para el acceso fuera de las instalaciones de la EMPRESA ya que ella designara las conexiones o redes específicas a utilizarse.

Seguridad de la información. Sin limitar lo mencionado en los incisos anteriores, EL PROVEEDOR se obliga a mantener las medidas de seguridad aplicables para cumplir con las responsabilidades antes descritas y para asegurar el acceso otorgado no deteriore la integridad y disponibilidad de los Sistemas de información de la EMPRESA con la debida notificación, LA EMPRESA podrá auditar a el PROVEEDOR para verificar que este último este cumpliendo con estas obligaciones.

Obligaciones continuas. Las obligaciones continuas establecidas en esta cláusula con respecto a la confidencialidad, continuaran aun cuando la vigencia de este contrato y sus ANEXOS haya expirado, subsistiendo hasta por 2 (dos) años contados a partir de terminado el contrato y/o sus ANEXOS.

Hago constar que tengo el conocimiento del contenido del contrato referente a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, y que se me entrego una copia del presente documento.

---

Nombre completo y firma del empleado